

**Red Latinoamericana y del Caribe
de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras
Violaciones a los Derechos Humanos
BOLETIN
Volumen 2, Número 1, Julio de 2002**



Argentinap 1

Brasilp 2

Chilep 4

El Salvadorp 4

Perúp 6

Uruguay.....p 7

ARGENTINA

Buenos Aires

La actividad de prensa sobre el día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura pudo realizarse satisfactoriamente, no así la acción que programada en la Universidad de Buenos Aires (U.B.A.), debido a los graves hechos de represión vividos el 26 de junio al mediodía en la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Durante una marcha de piqueteros, que dejó el lamentable saldo de dos jóvenes luchadores asesinados, alrededor de 100 heridos -4 con heridas de balas de mucha gravedad-, más de 150 detenidos, manifestantes torturados en comisarías y allanamientos a locales partidarios sin orden judicial.

Este nuevo caso de violación a los derechos humanos conmocionó una vez más a todo la

población argentina. La metodología utilizada por las fuerzas policiales hizo recordar a las peores represiones de la última dictadura militar. Llevaron a cabo una verdadera cacería humana contra los manifestantes: las dos muertes sucedieron a unas siete cuadras de donde comenzó la represión.

También realizaron detenciones ilegales dentro del Hospital Fiorito, donde fueron atendidos la mayoría de los heridos. A pocos minutos de los graves sucesos, las fuerzas policiales y de seguridad salieron a dar por todos los medios de comunicación, su versión tergiversada de los acontecimientos. Sostuvieron que las muertes fueron provocadas por enfrentamientos entre los mismos piqueteros. Y aseguraron que se vieron obligados a reprimir porque fueron agredidos "terriblemente" por los manifestantes. Aseguraban que muchos de los manifestantes portaban armas de fuego.

La versión oficial no pudo ser sostenida por mucho tiempo gracias a que, al otro día de la brutal represión, aparecieron en diversos medios de comunicación, secuencias fotográficas donde se comprobó que uno de los piqueteros muertos fue asesinado por la policía bonaerense. También las fotos demostraron que las fuerzas de seguridad persiguieron a los manifestantes por muchas cuadras disparando tanto balas de goma como de plomo. Y las grabaciones de los noticieros de televisión

mostraron como se allanó, sin orden judicial, al mejor estilo de la dictadura militar, un local del partido Izquierda Unida.

De esta manera, cayó rápidamente la versión oficial. El valiente trabajo de los fotógrafos y los camarógrafos permitió que esta vez la sociedad descubriera el discurso que siempre emplea el Gobierno Nacional para encubrir sus actos represivos. Así fue que el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Felipe Solá, se vio obligado a pedir la renuncia a la cúpula de la policía que participó de la represión.

Por su lado, el Jefe de la Policía Bonaerense y el ministro de Seguridad provincial pusieron a disposición su renuncia, que fue aceptada por el gobernador.

Las fotografías y los videos de los diferentes medios de comunicación fueron presentados a la justicia, que las utilizará como pruebas principales para determinar quiénes fueron los responsables materiales de las muertes y los heridos. Y por otro lado, ya está comprobado que ninguno de los manifestantes detenidos poseía armas de fuego.

Seguramente, más difícil va a ser determinar qué responsabilidades tuvieron en la represión las diferentes autoridades del Gobierno Nacional, debido a que la impunidad política es moneda corriente en nuestro país.

El mismo día de la represión, muchos ciudadanos se movilizaron al Congreso y a la Plaza de Mayo para condenar y repudiar lo sucedido. Al día siguiente, movimientos de desocupados, agrupaciones de Derechos Humanos, asambleas barriales, varios partidos políticos, entre otros, realizaron una marcha de repudio, donde se calcula que asistieron más de 15.000 personas. Hay una nueva convocatoria para marchar el miércoles 3 de julio desde Congreso a Plaza de Mayo. Se estima que participará aún más gente que la del jueves pasado.

El EATIP, a igual que en los sucesos del 19 y 20 de diciembre de 2001, tuvo una activa participación. Estuvimos en los hospitales con las víctimas y sus familiares cumpliendo tareas de contención y solidaridad, emitimos comunicados de prensa condenando la represión y participamos de las diferentes movilizaciones de repudio.

Así es que vivimos el Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura en medio de un hecho muy dramático y seguramente, crucial para el desarrollo de nuestro país. Pero a la vez estamos muy orgullosos del pueblo argentino, que, cada vez más, no duda en salir a las calles a condenar todos los graves hechos de violaciones a los

derechos humanos que vienen sucediendo. Esto demuestra que la sociedad argentina va a seguir luchando con firmeza por justicia y una vida digna. Y nosotros seguiremos trabajando intensamente con el objetivo de asistir a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos y de denunciar y erradicar la tortura.

Diana Kordon - Lucila Edelman - Darío Lagos - Daniel Kersner EATIP

BRASIL

Brasil y la Tortura

La tortura, ampliamente utilizada por los regímenes militares contra los opositores políticos, se ha intensificado en varios momentos en la historia de América Latina. Son conocidas las prácticas de tortura y violencia infligidas contra los indígenas, los esclavos -que durante el período de colonización no eran considerados seres humanos- y a los individuos o sectores sociales tomados como "peligrosos", como los que se oponían a la Inquisición. Estas prácticas hasta los días actuales son ampliamente difundidas en nuestros países, miembros de la ONU y firmantes de la Convención contra la Tortura y otros Tratamientos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes de la ONU.

En Brasil la práctica de la tortura solamente ha sido tipificada en 1997 a través de la ley 9.455, aunque en la Constitución de 1988 haya sido considerada crimen al lado de terrorismo y tráfico de drogas. En la ocasión el GTNM/RJ presentó enmienda popular para que la tortura fuese criminalizada en artículo separado, pero eso no fue aceptado. La tortura continua siendo practicada por agentes del Estado fundamentalmente contra los sectores hoy considerados "peligrosos", los pobres y miserables de este país. En visita a Brasil en 2000, el relator especial de la ONU para la Tortura Sr. Nigel Rodley, hizo público en 2001 un informe que señalaba la tortura como *el principal método utilizado por la policía y como una "práctica generalizada y sistemática" en nuestro país.*

En 1989 (26/06/89) el Estado aceptó la Convención contra la Tortura y otros Tratamientos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes en que la tortura es

conceptualizada como: "cualquier acto por el cual dolores o sufrimientos agudos, físicos o mentales sean infligidos intencionalmente a una persona para obtener de ella o de terceros, informaciones o confesiones; de punirla por acto que ella o terceras personas hayan cometido o haya sospecha de haber cometido;(…); cuando tales dolores o sufrimientos son infligidos por funcionarios públicos u otras personas en el ejercicio de funciones públicas, por su instigación, o con su consentimiento o aquiescencia". Entretanto, diferentemente de este concepto dado por la ONU, la ley brasileña de 1997, que tipifica el crimen de tortura, es excesivamente amplia, totalmente omisa con relación a quién inflige la tortura. O sea, no se refiere a actos practicados por funcionario público y/o agente del Estado, considerando solamente los practicados por particulares en acciones privadas. Así, de esta forma, ha contribuido para la impunidad de los crímenes cometidos por agentes del Estado brasileño.

El Comité de la ONU contra la Tortura, reunido en marzo de 2001 por primera vez para recibir denuncias de organizaciones de la sociedad civil brasileñas, destacó en su informe que hasta entonces ningún agente del Estado en Brasil, había sido punido por estos actos y señaló críticamente la manera como estaba redactada la ley de 1997. Debido a la omisión en cuanto a la definición del agente que practica la tortura, esta ley produce efectos perversos, debilita las acciones a ser tomadas contra las torturas cometidas por agentes del Estado así como fragiliza el propio concepto de tortura.

Según investigación llevada a cabo por el Consejo Nacional de Fiscales de Justicia, en el período de abril de 1997 hasta mayo de 2001, ocurrieron 258 denuncias de tortura. De estas solamente 56 fueron aceptas para constituirse en procesos judiciales y 16 fueron a juicio. Pero apenas un caso sufrió condena.

Ziegler, relator especial de la ONU para los Derechos a la Alimentación estuvo recientemente – marzo de 2002 – en Brasil y afirmó que un tercio de la población de este país vive en estado miserable y verificó de cerca lo que llamó de asesinato en masa, verdadero genocidio provocado por el hambre.

Seguridad Pública

En Brasil el cuadro de la seguridad pública en los últimos años se ve agravado enormemente frente a la impunidad. Líderes del movimiento social y de administraciones públicas comprometidas con la lucha popular han sido asesinados sin investigación de estos crímenes. La bárbara ejecución del alcalde de Santo André, Celso Daniel, (20/01/02) ha sido uno de entre millares de asesinatos, secuestros y atentados contra políticos, sindicalistas, líderes

rurales y urbanos de distintos movimientos sociales. En un levantamiento hecho por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados en Brasilia, solamente en los últimos dos años fueron registrados 1.143 crímenes políticos con por lo menos 72 muertes. De acuerdo con los datos de la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT) anexados al Informe que el Partido de los Trabajadores (PT) entregó al Ministerio de la Justicia en 6/12/01, solamente en el año de 2000, 992 trabajadores y trabajadoras sufrieron algún tipo de violencia. De estos, 21 fueron asesinados, 98 sufrieron tentativas de asesinatos y 82 amenazas de muerte.

La población ha sido rehén de la violencia criminal y de la policía. Las políticas de seguridad son meramente represoras, los métodos son prácticamente los mismos utilizados por la dictadura militar, y la presencia de torturadores en cargos de la administración pública es evidente. En Río de Janeiro, por ejemplo, el Secretario de Seguridad de la provincia, Coronel Josias Quintal, fue en los años setenta miembro de la represión de la dictadura, actuando en el DOI-CODI/RJ. como analista de informaciones. Otro ejemplo es el del Mayor Bombero, José Halfeld Filho -que en la dictadura fue agente carcelario del Presidio de Mujeres anexo al DOPS/RJ, que recientemente fue elegido sub alcalde de una ciudad de la provincia de Río de Janeiro.

En el escenario brasileño hay una verdadera oficialización de la truculencia policial. Las masacres son apoyadas públicamente por gobernantes. En marzo de 2002, doce sospechosos de ser componentes de facción criminal, fueron sumariamente asesinados por la policía que recibió apoyo irrestricto del Gobernador de la provincia de São Paulo. Una parcela importante de la población, atemorizada por la criminalidad creciente, aplaude este tipo de política represiva. Hay un clamor por la introducción de la pena de muerte, por la disminución de la mayoría penal de 18 para 16 años, apoyado e incentivado por los medios que repiten exhaustivamente tesis que apuntan para un mayor rigor de las leyes penales y al mismo tiempo para acciones al margen de la ley, justificadas por un supuesto estado de necesidad. En este mismo movimiento, los medios son hábiles en desvincular el crecimiento de la criminalidad con la pobreza, con la desinversión oficial en salud, educación y programas sociales. En estas áreas el Estado es, sin duda, mínimo, pero en el área penal y policial se presenta maximizado, revigorizado en su función de control social cada vez más violento.

En este cuadro la impunidad se hace presente en todos los niveles. Las autoridades federales, provinciales y municipales, de un modo general, han solamente propuesto medidas de carácter

represor, delegando a la Policía Federal mayor poder, aplicando prisión perpetua, uso de las Fuerzas Armadas en el combate al "crimen organizado", pena de muerte, endurecimiento de las penas, con la justificativa de que estamos viviendo una "guerra civil". Mientras tanto, los Servicios de Informaciones continúan actuantes en nuestro país, espionando a los movimientos sociales, entidades estudiantiles, partidos políticos y manifestaciones en general.

Viernes 5 de Julio de 2002

GTNM/RJ

CHILE

Suprema sobreseyó definitivamente a Pinochet de caso Caravana de la Muerte

"Que no se continúe el proceso contra el general Pinochet y consecuentemente que se dicte sobreseimiento definitivo por sus problemas mentales", reza el fallo emitido hoy por la Segunda Sala de la Corte Suprema en la cual deja libre de cargos al octogenario militar.

En fallo dividido -cuatro votos contra uno- la Sala Penal de la Corte Suprema rechazó los recursos de casación interpuestos en contra de Augusto Pinochet, con lo que en la práctica lo deja definitivamente fuera de la investigación del caso Caravana de la Muerte.

El dictamen de los ministros acoge la tesis de los problemas de salud mental, la misma que el año pasado fue esgrimida para sobreseer al octogenario militar.

El fallo hace una referencia directa al artículo 10 del Código Penal, al plantear locura o demencia sin que se haga mención a las normas del debido proceso.

El fallo anterior de la Sexta Sala del tribunal de alzada había señalado en su oportunidad que no correspondía que Pinochet siguiera enfrentando un proceso por su deteriorado estado de salud.

Tras la determinación judicial, el caso más emblemático de derechos humanos queda paralizado al dejar libre de cargos a uno de los principales inculpadados. No obstante, el proceso sigue adelante en el caso de los otros encargados reos como el general (r) Sergio

Arellano Stark, el teniente coronel (r) Sergio Arredondo y el brigadier (r) Pedro Espinoza.

A los querellantes ahora sólo les resta esperar que rinda frutos el recurso de inaplicabilidad interpuesto por el abogado Alfonso Insunza que, en todo caso, tiene escasas posibilidades de imponerse en la Suprema, tras la contundencia de este dictamen.

El voto de minoría fue del ministro José Luis Pérez, mientras que Milton Juica, Alberto Chaigneau, Enrique Cury y Nibaldo Segura estuvieron por confirmar el fallo del tribunal de alzada.

El redactor del dictamen, Chaigneau, realizó una evaluación profunda del estado de salud del militar en retiro, tras lo cual determinó que su salud mental "es irrecuperable". Ante esta conclusión, respaldada por el resto de sus pares, se dio a conocer el fallo largamente analizado en la Suprema.

En tanto, el subsecretario del Interior, Jorge Correa Sutil, dijo por la tarde que el gobierno no comenta los fallos judiciales, en lo que constituyó la única reacción de las autoridades frente a esta resolución del máximo tribunal del país.

Quien sí se refirió al sobreseimiento definitivo del octogenario fue el presidente de la UDI, diputado Pablo Longueira, quien sostuvo que este fallo es "sano" para el país porque le permite mirar hacia adelante.

Lunes, 1 de Julio de 2002

EI SALVADOR

El Salvador, algunos de los hechos que se están dando día a día, en el que las autoridades hacen caso omiso en materia de violación a los Derechos Humanos, relacionados a hechos violatorios de la Policía Nacional Civil. Índices de desempleo, estado de salud de los ciudadanos, sistema de educación, etc.

Abuso de poder por parte de la Policía Nacional Civil

La CDHES (Comisión de Derechos Humanos de El Salvador) ha pedido que continúen las excavaciones al interior del cuartel de la PNC ante presiones de familiares de desaparecidos, quienes declaran que sus parientes fueron capturados y llevados al cuartel de la extinta Policía Nacional en donde desaparecieron. El Director de la CDHES, Miguel Montenegro considera que la explicación de los Forenses no es muy clara, por lo que solicitan no cerrar el caso hasta que se haya excavado profundamente la zona del Jardín del Cuartel.

Líderes de diferentes comunidades rurales y urbanas en Suchitoto en el Departamento de Cuscatlan se reunieron para crear un documento, que detallara una serie de señalamientos en contra de un grupo de investigadores policiales. Los acusados participaron en un operativo efectuado la madrugada del 15 de Marzo de este año, el cual tenía por objetivo la búsqueda de armamento de guerra. En el mismo fue allanado el local del CRC, en el cual se encontraba un grupo de personas quienes habían participado en un Taller; la denuncia se dirige a la prepotencia, abuso de poder que manifestó el jefe policial. El jefe policial fotocopió los listados de las personas asociadas a cooperativas, fotografías y documentación privada del respectivo organismo utilizando el equipo de la misma.

Policías detenidos por herir a menores. Dos agentes policiales fueron capturados mientras que un tercero huyó de la justicia. Son acusados de delito de Homicidio en grado de tentativa en contra de tres menores de edad. Los acusados dispararon al vehículo donde se conducían los menores junto a sus padres. Los menores fueron posteriormente trasladados a un centro hospitalario.

Fiscalía procesa a cinco Policías.

Cinco Agentes de la PNC se encuentran detenidos por cometer diferentes delitos. Tres de los imputados son miembros de la Unidad 911 Emergencia de San Miguel. El 25 de Octubre del año pasado tres agentes robaron y agredieron a dos ciudadanos que salían de un billar (una de las víctimas era investigador de los cuerpos de seguridad). Otra situación similar se dio cuando un hombre ebrio caminaba por el Parque Chapeltique y dos agentes lo detuvieron, el hombre asustado pidió ayuda por lo que los policías le dispararon hiriéndolo en el brazo y lo golpearon. La víctima denunció que uno de ellos vestía camiseta y calzoneta cuando lo capturaron, luego cuando llegaron al puesto de la policía se puso el uniforme. En ambos casos las víctimas denunciaron lo sucedido por lo que los agentes permanecen detenidos.

Economía :

Salario mínimo seguirá *congelado* en 144 dólares/mes.

La cantidad se estableció desde 1998 a pesar que la ley exige que se ajuste cada tres años, esta cantidad se encuentra por debajo del costo de la canasta básica. El Consejo Nacional del Salario Mínimo atribuye la falta de condiciones a los efectos de la tormenta Mith, los terremotos del año pasado, la sequía, la caída de precios internacionales del Azúcar y del Café, como también los atentados terroristas del 11 de Septiembre en los Estados Unidos durante el 2001. Los datos económicos reflejan el alza de precios de los combustibles, que afectó en general al precio de los productos y servicios. Desde inicio del 2002 la mayoría de los consumidores de agua potable se quedaron desprovistos del subsidio estatal. El salario mínimo no es ni lejanamente lo que un Salvadoreño necesita para cubrir sus necesidades. De acuerdo al Centro para la Defensa del Consumidor a partir de su último estudio de Diciembre del 2001 en la actualidad la canasta mínima cuesta 295.20 dólares sin contar con los gastos de servicio, vivienda y recreación.

De acuerdo a analistas de la encuesta CID-GALLUP, la población tenía la esperanza que los Acuerdos de Paz mejoraran las condiciones del país más, en aquellos aspectos que tienen incidencia en la seguridad. Una década después un 60% considera que poco o nada ha resultado para disminuir los conflictos y para contar con un ambiente político conciliador. Apenas un 19% cree en la actualidad que los acuerdos de paz disminuyeron con la violencia. En 1992 esa cifra era de 38% por lo que indica que la esperanza cayó a la mitad.

Los salvadoreños consideran que la situación económica de sus familiares se encuentra peor, de acuerdo a la encuesta CID-GALLUP el 44% confirma esta realidad. El 52% de los consultados considera que los precios de los servicios públicos y los alimentos de la canasta básica han aumentado demasiado. La encuesta también reflejó que las opiniones se inclinan a reducir el gasto público, a lo sumo mantenerlo.

Los trabajadores del Ministerio de Salud Pública se concentraron frente al edificio de esa cartera para protestar por los despidos. Los Sindicalistas colocaron un vehículo a mitad de la calle de donde lanzaban consignas de protesta. De acuerdo con un líder sindicalista, en el Ministerio se desconoce el despido de unos mil doscientos trabajadores.

La conformación de una comisión de carácter permanente marca las acciones que distintas gremiales sindicales tomarán para defender sus

derechos laborales, los que consideran violados por el Gobierno del Presidente Flores. El Dirigente de AGEPEYN afirmó que esta comisión junto con todos los gremios enfrenta un nuevo reto laboral, reconquistar los derechos de los trabajadores y sus empleos.

El Instituto de Derechos Humanos de la UCA planteó propuestas de inconstitucionalidad en el despido de cientos de trabajadores. La Procuradora de Derechos Humanos, Beatrice de Carrillo asegura que se agravó el orden jurídico, por la forma de proceder de los despidos.

La Inconstitucionalidad denunciada radica en la clara violación que se hace de los artículos 1, 2, 11 y 37 de la Constitución de la República, en los que se viola el derecho al trabajo, la seguridad laboral y social entre otros.

Déficit de 70.000 empleos cada año: De acuerdo al monitoreo del Mercado Laboral que realiza INSAFORP, debido a que cada año solo se generan 10.000 nuevos puestos de trabajo, 70.000 personas se quedan sin una oportunidad laboral a raíz de los terremotos del año pasado y las más de 7.000 plazas suprimidas por el estado.

Salud :

Un estudio del Ministerio de Salud con la asistencia de UNICEF, ha revelado que en la zona oriental del país las condiciones de desnutrición de los niños menores de 5 años se encuentran en estado crítico. Aducen estas condiciones a la sequía que se experimentó el año pasado, en la cual cerca de 40.000 familias perdieron sus cosechas, enfrentándose a serios problemas de abastecimiento y encarecimiento de muchos de los productos de consumo alimenticio.

De acuerdo al estudio en el departamento de Morazán el déficit de desnutrición es 42%, en San Miguel es 39%, La Unión 28% y Usulután 27%. Se espera en una situación normal que el déficit nutricional sea de 2.3 %. Un estudio realizado por FESAL en el año 2000, reveló que el promedio nacional de desnutrición era de 11.8%. De presentarse el "Fenómeno del Niño" se teme que estas regiones se vean expuestas a una hambruna.

Los casos de Desnutrición Infantil han aumentado en un 20%, según cálculos de médicos del Hospital Nacional Benjamín Bloom de niños. Este año se tiene el promedio de 5 niños/día /desnutrición, según el Director de esa institución Sergio Parada. La desnutrición en nuestro país es un terremoto que mide la situación de pobreza en la que viven miles de familias, un estudio realizado por El Ministerio de Salud en 1998 reveló que cada año al menos 3.000 niños fallecen por Desnutrición y otras

enfermedades relacionadas. El estudio indica que en el país hay más de 800.000 niños menores de 5 años; de ellos 180.000 son víctimas de la desnutrición, de moderada a severa, y por cada 1000 de este grupo fallecen 35.

Julio, de 2002

CDHES

PERU

Comisión de la Verdad y Reconciliación, ¿para qué?

En los últimos tiempos y, en especial, después de la transmisión de las Audiencias Públicas, se han escuchado objeciones al quehacer de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, a los testimonios de los afectados.

Algunas de esas objeciones son hechas de buena fe, a partir de la conmoción que causa ver el dolor de los testigos: se dice que pedir el testimonio es ahondar heridas, que es innecesario, que es cruel. Por las razones que a continuación exponemos, pensamos que esto no es así.

"La historia se repite" es una frase de uso bastante común, y no carece de fundamento. Con frecuencia las personas descubren que pasan por problemas similares una y otra vez; sea en el ámbito laboral, social, o de pareja; situaciones que han sido ingratas, que han hecho sufrir y de las que se ha huido jurándose "nunca más" caer en ese error, sin embargo, se repiten.

Se tropieza de nuevo con la misma piedra, porque parecía diferente. Los rostros pueden ser otros, nuevos, pero, al cabo del tiempo, la persona se encuentra envuelta en una situación igual a la que lo(a) dañó y que se creía dejada atrás y superada; se descubre relacionándose según pautas que él (o ella) no desea, como si una fuerza interna o destino inexorable lo condujera a desempeñar determinados roles.

Muchas veces esto ocurre porque a la persona le es difícil percatarse de su participación, de una inadvertida colaboración con lo sucedido (que no necesariamente es por "haber hecho" algo, sino por "no haber hecho o dicho" algo). El dolor sentido hace que se quiera "voltrear la página" lo más pronto posible y olvidar. Y parece que se olvida, pero la huella queda. Queda en la persona la huella del rol que tuvo

en esa situación y también la del papel que jugaron los otros. Esa marca permanece como un "molde" o "modelo" de los vínculos que se establecen, como una "invitación" a repetir ese modelo en posteriores relaciones, asumiendo el mismo rol o el rol que desempeñó la otra persona. No extraña entonces que, aún sin quererlo, quien sufrió maltrato se convierta fácilmente en maltratador. Este fenómeno se ve mucho en parejas y en familias; es como si esa pauta repetitiva de relación se apropiara de la persona al margen de su voluntad.

El abordaje psicoterapéutico de estas situaciones requiere que la persona, en compañía del terapeuta, haga un minucioso examen de hechos, personajes y modos de relación, para diferenciarse y poder asumir las riendas de su vida, su identidad y decisión.

Este proceso demanda coraje, ya que no está exento de cierto grado de sufrimiento. Se necesita tener deseo de cambio, porque es más fácil andar por caminos ya recorridos; y no viene mal recordar que, cuando ya se conocen, se transita por ellos prestando menos atención a los detalles e indicadores de ruta. Los que manejan, más de uno, reconocerá que ha seguido automáticamente un circuito conocido cuando su destino era otro.

Esa predisposición a repetir configuraciones pasadas no sólo se descubre en el ámbito de lo íntimo sino en esferas más amplias. ¿Es necesario recordar la historia de golpes de Estado que tiene el país desde su ¿"independencia"? ¿o la sucesión de grupos que resultan desfavorecidos, ignorados o maltratados a lo largo de esa historia? ¿cuántos autócratas manifiesta o mañosamente han ejercido o querido ejercer el poder en Latinoamérica? ¿cuántas veces los pueblos lo han permitido?

La labor de escrutinio, que se desarrolla en el ámbito de los consultorios cuando el problema aqueja a una persona o grupo familiar, es la que realiza la Comisión de la Verdad y Reconciliación, para un problema que es nacional. Es indispensable hacerla para evitar la repetición de los deplorables sucesos que ocurrieron, para identificar y corregir esos "moldes" que han atrapado a los peruanos, incluso a los que pensaron no tener que ver en ello o no quisieron o no pudieron creerlo. Por eso, además, es necesario que sea pública, aunque resulte impactante, para que todos conozcamos los caminos que se transitaron, los roles que estuvieron en juego, las consecuencias de ello.

El último, o más bien, ojalá, penúltimo, tramo de la historia del Perú, parece haber sido el clímax de situaciones de violencia y encubrimiento. Sólo el examen minucioso de los factores que

se jugaron en ello y de los hechos mismos puede facilitar la construcción de un estilo diferente, de respeto, reconocimiento y democracia.

En relación a los conmovedores testimonios que tienen el valor de compartir aquellos que se vieron afectados por la violencia, nos toca a todos, lectores, oyentes, televidentes, un humilde agradecimiento. Ellos son exponentes de cuán dañada ha resultado la población peruana a consecuencia de la violencia sociopolítica. Estas personas están recibiendo el soporte psicológico necesario; pretender que recordar lo vivido no duela es un imposible, pero es igualmente imposible olvidarlo, esas vivencias están con ellos, y hablar sobre ellas no sólo trae dolor sino también alivio, por ser escuchados, reconocidos, acompañados. No es cierto que eso ahonde su pena, la pena ya está allí. Sí es una herida, pero para que las heridas sanen bien, deben sanar desde las capas más profundas hacia la superficie, nadie pensaría en que es innecesario limpiar una herida porque hacerlo cause dolor.

Hace pocos meses un devastador incendio en Lima dejó muchísimos quemados en los hospitales y clínicas de la ciudad, los especialistas cotidianamente han limpiado y curado sus heridas hasta que capas nuevas de tejido sano se construyen desde el interior.

Igualmente, quienes profesionalmente recogen los testimonios y acompañan a las personas afectadas, facilitan el curso del proceso de sanación.

Es por supuesto natural que la visión de los testimonios conmueva pero, así como silenciar un grito de dolor no hace que éste disminuya, no escuchar lo que esas personas tienen que decir no las va a aliviar. Así nos duela, los peruanos tenemos que aprender que esconder bajo la alfombra lo que no queremos ver no lo hace desaparecer.

Ruth Kristal de Burstein – Martha Stornaiuolo

Julio, de 2002

CNDHH

URUGUAY

Foro Social Uruguay

Durante el mes de noviembre del corriente año se realizará en Montevideo el Foro Social Uruguay. Como un espacio abierto, de carácter nacional, de encuentro para la profundización de la reflexión, el debate democrático de ideas, la formulación de propuestas, el libre intercambio de experiencias y la articulación para desarrollar acciones eficaces.

Tendrá enlace con los procesos internacionales del Foro Social Mundial. En la certeza " de que otro mundo es posible" en un proceso permanente de búsqueda y construcción de alternativas.

Estas alternativas que se proponen contrastan con el proceso de globalización capitalista, comandado por las grandes corporaciones multinacionales y gobiernos e instituciones al servicio de sus intereses. Buscan hacer prevalecer, como nueva etapa de la historia del mundo, una globalización solidaria que respete los derechos humanos y el medio ambiente.

El Foro Social Uruguay es un espacio plural y diversificado, no gubernamental y no partidario, que no excluye de los debates a los responsables políticos, y que articula en forma descentralizada a colectivos y movimientos comprometidos en acciones concretas del nivel local al nacional e internacional, por la construcción de un país y un mundo diferente.

Marcha del Silencio

"Sin ocultamiento ni amenazas: verdad, memoria y nunca más". Un cartel con esta consigna encabezaba la séptima marcha del 20 de mayo, para rendir homenaje a los desaparecidos durante la dictadura militar y reclamar al gobierno una solución.

Se realiza en este día, tomando la fecha de los asesinatos en Buenos Aires de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y de los luchadores sociales William Whitelaw y Rosario Barredo.

Encabezaban la marcha Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, con las fotos de sus familiares.

Junto a ellos se contó con la presencia de tres representantes de las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Una de ellas llevaba la foto de María Claudia Irureta Goyena de Gelman,

argentina desaparecida en nuestro país en el marco del Plan Cóndor, presuntamente asesinada en el Uruguay.

Poco después de las 19 horas los manifestantes marcharon desde la Plaza de los Desaparecidos de América Latina. Algo más de 20.000 personas caminaron quince cuadras por la avenida principal.

Marcharon en profundo silencio, con velas y linternas encendidas formando "un gran río de luz" que iluminaba el reclamo por conocer el destino de los desaparecidos...

El grupo "Hijos", constituido por hijos de detenidos-desaparecidos, hijos de expresos políticos y de desexiliados, distribuyó un volante que entre otras cosas expresaba:

"¿Qué nos hace creer que las injusticias se desvanecen si los tiempos de justicia aún no ha llegado? ¿Acaso el tiempo ha cicatrizado las heridas que en la memoria aún se desangran? ¿Quién ha marcado estos tiempos de reconciliación con la injusticia? ¿Será la desmemoria, nuestro corazón o la convicción de que ése es el camino?" La declaración de Hijos concluía con esta afirmación: "Hoy más que nunca sembramos un camino de lucha por la justicia, el único posible para reavivar un futuro lleno de esperanzas".

Julio, de 2002

Sersoc

Instituciones de la Red

Institución	Correo electrónico	Sitio Web
Programa de Asistencia Integral a Sobrevivientes de la Tortura PAIST- ACAT - México	acat@datasys.com.mx	
Apoyo a Víctimas Pro-Recuperación Emocional (Corporación AVRE), Colombia	avre@col1.telecom.com.co	
Área de Salud Mental, Oficina de DDHH del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Guatemala	orecondo@odhag.org.gt saludmental@odhag.org.gt	www.odhag.org.gt
ATYHA, Paraguay	atyha@rieder.net.py	
Centro de Salud Mental y DDHH (CINTRAS), Chile	cintras@entelchile.net	
Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas e la Tortura y sus Familiares (CPTRT), Honduras	cptrt@sdnhon.org.hn	
Comisión de DDHH de El Salvador (CDHES), El Salvador	joacoh@es.com.sv	
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Equipo de Psicoterapeutas, (CNDDHH), Perú	psico@cnddhh.org.pe	www.cnddhh.org.pe
Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), Argentina	eatip@cvtci.com.ar	www.sacbe.com/irctla
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Guatemala	ecap@quate.net ecap@internetdetelgua.com.gt	
Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (PRIVA), Ecuador	priva@uio.satnet.net	
Fundación Regional de asesoría en DDHH (INREDH), Ecuador	inredh@ecuanex.net.ec	www.derechos.org/inredh
Gabinete de Asesoría Jurídica para Organizaciones Populares (GAJOP), Brasil	gajopdh@uol.com.br	
Grupo Tortura Nunca Mais, Río de Janeiro (GTNM/RJ), Brasil	eclinicgtnm@alternex.com.br	www.torturanuncamais-rj.org.br
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Venezuela	redapoyo@cantv.net	
Servicio de Rehabilitación Social - SERSOC - Uruguay	sersoc@chasque.apc.org	

Visite la página web de la Red: <http://www.redsaludddhh.org>

Este Boletín ha sido posible gracias al apoyo de la Embajada de Holanda en Uruguay